



Ambasciata d'Italia
Città del Messico

AVISO DE PROCEDIMIENTO DE EVIDENCIA PÚBLICA PARA PERMUTA INMOBILIARIA No. 1/2021

Por medio de la presente se hace de su conocimiento que la Embajada de Italia en la Ciudad de México recibió una propuesta para permutar el terreno de su propiedad - donde se encuentra la residencia del Embajador de Italia y que se ubica en Rubén Darío No. 151, Col. Polanco, Sección V Rincón del Bosque, Alcaldía Miguel Hidalgo - con otro terreno ubicado en la misma colonia, bajo el compromiso del proponente de cubrir integralmente los costos de construcción de la nueva sede de la Embajada de Italia, con base en el proyecto elaborado y aprobado por las autoridades italianas.

1-Objeto

La Embajada hace de conocimiento público la propuesta recibida, con el objeto de verificar si en el mercado inmobiliario existen personas interesadas en presentar una oferta similar.

- El valor total del inmueble de propiedad italiana (es decir terreno y residencia) asciende aproximadamente a la cantidad de USD\$10,600,000.00 (Diez Millones Seiscientos Mil Dólares 00/100, Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América), lo anterior de conformidad con los avalúos que se realizaron.
- El costo aproximado del edificio a ser construido sobre el terreno ofertado en permuta es de USD\$6,000,000.00 (Seis Millones de Dólares 00/100, Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América).
- Las posibles diferencias entre deuda y crédito deberán ser compensadas.
- La transmisión de la propiedad de los bienes inmuebles se formalizará solamente cuando se haya terminado la construcción del edificio permutado y la Embajada se haya mudado al mismo.

2-Modalidad de presentación de la solicitud

Las personas interesadas pueden presentar su solicitud de participación entregando la misma personalmente, en un sobre cerrado, con la siguiente mención: “**Manifestación de interés a la permuta de bienes inmuebles**”, utilizando el formato adjunto (Anexo A). La entrega deberá efectuarse a más tardar el día 4 de agosto de 2021, en la Oficina Administrativa de la

Embajada de Italia en la Ciudad de México, ubicada en *Paseo de las Palmas 1994, Lomas de Chapultepec, 11000 Miguel Hidalgo, CDMX.*

La Embajada se deslinda de cualquier responsabilidad derivada de la falta o retraso en la entrega del sobre, cualquier sea el motivo que los haya ocasionado. Darán fe la fecha y hora indicadas en el sobre por parte del responsable de la recepción de documentos de la Embajada.

3- Requisitos

A) En la manifestación de interés el solicitante deberá:

- Señalar nombre, apellido, lugar y fecha de nacimiento, domicilio (en caso de tratarse de una persona moral, deberán indicarse los datos de la misma, así como aquellos del/os representante/s legal/es y administradores con poderes de representación);
- Declarar de contar con la propiedad o disponibilidad de un terreno edificable de aproximadamente 1,000.00 metros cuadrados en la Colonia Polanco y de poder garantizar la construcción del nuevo edificio (directamente o a través de otro operador económico), cubriendo todos los costos directos e indirectos;
- Declara su interés a la operación de permuta (declaración no vinculante ni para el interesado, ni para la Embajada);
- Declarar que cuenta con los requisitos para poder contratar con una Administración Pública (ver art.57 de la Directiva UE No. 24/2014). La veracidad de las declaraciones se comprobará en una fase sucesiva del procedimiento.

B) La solicitud de participación deberá acompañarse de lo siguiente:

- Carta de presentación;
- Copia de un documento de identidad válido y vigente (de preferencia el pasaporte). En caso de tratarse de personas morales el documento de identidad deberá ser el del representante legal o de un administrador que cuente con poderes de representación.
- Certificado de inscripción en el registro de las empresas (en caso de personas morales);

4-Inspección.

Es posible realizar una visita de inspección a los inmuebles en permuta, para lo cual será necesario enviar una solicitud a la siguiente dirección de correo: contabile.messico@esteri.it. Las personas que realizarán la visita deberán llevar consigo un documento de identidad válido y vigente y firmar un documento de liberación de responsabilidad para acceder al sitio. (Anexo B).

5-Tratamiento de datos personales

De conformidad con el Art. 13 del Decreto Legislativo No. 196/2003 (Tratamiento de datos personales), se informa que:

a) los datos proporcionados y recabados en virtud del presente procedimiento serán utilizados únicamente en función y para efectos del mismo y almacenados hasta su conclusión por parte del responsable designado;

- b) el tratamiento de los datos personales se basará en los principios de licitud y exactitud, con apego total a la tutela de los concurrentes y de su privacidad;
- c) en relación con dichos datos, el interesado podrá ejercer los derechos descritos en el Art. 7 del Decreto Legislativo No. 196/2003;
- d) el sujeto activo para la recaudación de los datos es la Embajada.

6-Informaciones Adicionales

La presente investigación **NO** implicará obligación alguna de la Embajada para con las personas interesadas, ni prestación alguna a favor de estas últimas por parte de la Embajada. Las manifestaciones de interés no serán en todo caso vinculantes y no implicarán obligación a la permuta por las partes interesadas.

El presente aviso **NO** se entenderá como una invitación a presentar una oferta al público de conformidad con el Art. 1336 del código civil italiano, o una promesa al público de conformidad con el Art. 1989 del código civil italiano.

El presente aviso tiene como objetivo la previa individuación de potenciales candidatos a los cuales – en caso de ser considerados idóneos a juicio único de esta Embajada, con base en las solicitudes presentadas – será posteriormente enviada una comunicación, invitándolos a entregar una oferta – con base en las modalidades indicadas en la invitación - para la ejecución de los trabajos de construcción, basados en el proyecto que les será entregado a realizarse en el terreno ofrecido en permuta, del cual deberán proporcionar los datos catastrales.

El responsable del procedimiento es el Sr. Embajador Luigi DE CHIARA email contabile.messico@esteri.it teléfono 55 55963655 dirección Paseo de Las Palmas 1994, Lomas de Chapultepec, 11000 Miguel Hidalgo, CDMX.

El presente procedimiento está regulado por la ley italiana.

El presente aviso y sus anexos, descargables en formato word/pdf, se encuentran publicados en la página web de la Embajada de Italia en la Ciudad de México, www.ambcittadelmessico.esteri.it.

Ciudad de México, 25.6.2021



El Embajador
LUIGI DE CHIARA